



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-012877-17-0

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-012877-17-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA S.A. (Rubro Medicinal), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ALICIA SUSANA GENTILE, Documento Nacional de Identidad N° 17.652.650, Matrícula Nacional N° 12.609, como Co-Directora Técnica de la firma GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA S.A., con domicilio en Parque Industrial Suárez, Espacio Primario, 1.1 y 1.3, Av. Juan de Rosas N° 2.969, Localidad José León Suárez, San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor DIEGO SEBASTIÁN HUNICKEN, Documento Nacional de Identidad N° 26.089.308, Matrícula Nacional N° 15.603, como Co-Director Técnico de la firma GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-012877-17-0